

## *Segundo Semestre*

### DERECHO CIVIL I

Clave 206. Número de créditos: 08

**Introducción:** Mediante la temática considerada para el curso de *Derecho Civil I* se pretende proporcionar a los alumnos la temática básica relativa a la teoría de las personas y el derecho de familia, que les facilitará la comprensión de los subsecuentes cursos de derecho civil, así como de otras disciplinas jurídicas con las que tiene trascendente relación. Siendo la persona el destinatario de la norma jurídica, resulta innegable la importancia de su estudio así como de las instituciones que se vinculan con ella como son: el nombre, la capacidad, el patrimonio, el domicilio y el estado civil y político. Asimismo se pretende que los alumnos comprendan la trascendencia en el ámbito jurídico de hechos cotidianos en su realidad como son el nacimiento, la ausencia y la muerte del ser humano. Además de que distinga situaciones de derecho como el concubinato y la posesión del estado de hijo, para que con una posición crítica analice las disposiciones legislativas aplicables en nuestra entidad federativa, y de esta manera confronte el aspecto teórico con la realidad de su entorno.

**Objetivo del curso:** Al concluir el curso el alumno: Identificará la naturaleza jurídica de las normas del derecho civil, expresará el concepto de persona, distinguirá a las dos clases de personas reguladas por la ley y los atributos de las mismas. Asimismo identificará los diversos vínculos resultantes del parentesco, matrimonio y concubinato y las consecuencias que derivan de dichos vínculos. **Objetivos específicos del curso:** Al concluir las unidades temáticas, el alumno: a) Ubicará al derecho civil dentro de la clasificación general del derecho, analizará y explicará diversos conceptos del derecho civil, su contenido y fines; b) formulará el concepto de persona, diferenciándolo del de personalidad, expresará los conceptos de persona física y persona moral, las particularidades que caracterizan a éstas y sus respectivos atributos; c) advertirá y explicará la importancia de la familia como sustento de la sociedad, las instituciones que constituyen su objeto de estudio: parentesco, matrimonio y concubinato, así como los vínculos que derivan de estas figuras.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Temática:** 1. Derecho de las personas. [8 hrs.] 2. Atributos de las personas físicas. [15 hrs.] 3. Atributos de las personas morales. [8 hrs.] 4. Derecho de familia. [4 hrs.] 5. Instituciones del derecho familiar. [12 hrs.] 6. Matrimonio. [12 hrs.] 7. Divorcio. [10 hrs.] 8. Concubinato. [6 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) Exposición del maestro. b) Lecturas obligatorias. c) Ejercicios en clase. d) Conferencias por especialistas. e) Exposición de experiencias de los alumnos. f) Participación activa de los alumnos, individual y en equipo.

**Forma de evaluación:** a) Exámenes parciales (dos). b) Examen final. c) Participación en clase. d) Exposición individual o por equipo.

**Bibliografía:** DE PINA, Rafael, *Elementos de derecho civil*, México: Porrúa, 1993. GALINDO GARFÍAS, Ignacio, *Derecho civil, primer curso*, México: Porrúa, 1985. PÉREZ DUARTE, Alicia, *Derecho de familia*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1990. ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho civil I*, México: Porrúa, 1980. [Bibliografía complementaria: *Código civil para el distrito federal en materia común y para toda la república en materia federal comentado*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. PENICHE LÓPEZ, Edgardo, *Introducción al derecho y lecciones de derecho civil*, México: Porrúa.]<sup>12</sup>

## TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

Clave 207. Número de créditos: 08

**Introducción:** El estado es uno de los temas más polémicos que podemos conceptualizar, por esto, su estudio lo debemos enfocar al análisis sistemático para su comprensión, crítica y conocimiento.

**Objetivos del curso:** Al término del mismo, el alumno analizará y explicará la naturaleza, los antecedentes, fundamentos teóricos del estado moderno, asimismo conocerá y explicará las forma de estado y de gobierno.

**Temática: I. Concepto y naturaleza.** 1. Concepto de Estado. 2. Elementos típicos del Estado. 3. El fin del Estado. 4. Diversas definiciones del Estado. [5 hrs.] **II. Diversas teorías sobre el origen del Estado.** 1. Teoría histórica. 2. Teoría

---

<sup>12</sup> Se recomienda como bibliografía complementaria: Galván Rivera, Flavio, *El concubinato en el vigente derecho mexicano*, México: Porrúa, 2003; Chávez Asencio, Manuel F., *La familia en el derecho. Relaciones jurídicas conyugales*, 6ª ed., México: Porrúa, 2003; Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Derecho civil*, 9ª ed., México: Porrúa, 2003; Trejo Martínez, Adriana, *Prevención de la violencia intrafamiliar*, 2ª ed., México: Porrúa, 2003.

## SEGUNDO SEMESTRE

sociológica. 3. Doctrinas teológicas. 4. Doctrinas filosóficas y éticas naturalistas. 5. Teorías naturalistas-materialistas. 6. Teorías economistas. 7. Teorías contractualistas. 8. Teorías eclécticas. [8 hrs.] **III. Antecedentes del Estado.** 1. El Estado egipcio. 1.1. Los factores de su formación. 1.2. Un Estado personalizado. 1.3. La desintegración. 1.4. La oligarquía sacerdotal. 1.5. La división clasista y su disolución. 2. Grecia. 2. 1. Los factores de su formación. 2.2. La integración cultural y económica. 2.3. Esparta, su organización social. 2.4. Instituciones políticas espartanas. 2.5. El Estado ateniense, su organización social. 2.6. Transformaciones económicas e innovaciones políticas. 2.7. Economía y política en el Estado ateniense. 2.8. Las instituciones políticas atenienses. 2.9. Platón y sus teorías políticas. 2.10. Aristóteles y el nacimiento de la ciencia política. 3. El Estado romano. 3.1. Los factores de su formación. 3.2. Las instituciones políticas de la República romana. 3.3. Desarrollo económico, militarismo y cambios sociopolíticos. 3.4. Expansión capitalista, fortalecimiento de la oligarquía y transición al imperio. 3.5. Las instituciones políticas del Estado imperial. 3.6. Las invasiones, la decadencia y destrucción del imperio romano de Occidente. [15 hrs.] **IV. Los principales hechos y las ideas políticas de los siglos XV a XIX.** 1. La reforma religiosa. 2. Nicolás Maquiavelo. 3. Jean Bodin. 4. Concepciones políticas de Hobbes. 5. Tesis políticas de Montesquieu. 6. Tesis políticas de Rousseau. 7. La revolución industrial de los siglos XVIII y XIX. 8. Marx y Engels y sus teorías políticas. 9. La revolución mexicana 1910-1913. [10 hrs.] **V. Las asambleas.** 1. El parlamento inglés. 2. Los estados generales en Francia. 3. Las cortes españolas. 4. Funciones de las asambleas. [2 hrs.] **VI. La soberanía.** 1. Concepto y características de la soberanía. 1.1. Desarrollo histórico de la idea de la soberanía. 1.2. El fundamento de la soberanía. 1.3. Soberanía interna y soberanía externa. 2. La autoridad y el gobierno. 2.1. El Derecho constitucional. 2.2. Supremacía e individualidad de la constitución del Estado. 2.3. Distintas clases y tipos de constitución y criterios de clasificación de ellos. [12 hrs.] **VII. Temas de Estado y de gobierno.** 1. Concepto y clasificación de las formas de Estado. 2. Concepto de las formas y tipos de gobierno. 3. Clasificación de los gobiernos. [5 hrs.] **VIII. Sistemas contemporáneo de Estados.** 1. Categoría de análisis. 1.1. Organización económica. 1.2. Orientación ideológica. 1.3. Situación sociopolítica. 1.4. Interactuaciones. 2. Justificación del Estado. 2.1. El problema de la justificación de la existencia del Estado. 2.2. Teoría teológica. 2.3. Teoría de la fuerza. 2.4. Teorías jurídicas. 2.5. Teoría naturalista. 2.6. Extinción de los Estados. [12 hrs.]

**Método de enseñanza:** El curso se desarrollará con lecturas y análisis de las mismas en clases, así como exposiciones y trabajos de investigación.

**Forma de evaluación:** a) Asistencia y participación: 15%. b) Exámenes parciales (dos): 45%. c) Trabajos de investigación: 20%. d) Examen final: 20%.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

**Bibliografía.** ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. *Teoría del estado*. México, Harla 1987. GÓMEZ SANDOVAL, Fernando. *Teoría del estado*. México, Diana, 1992. HELLER, Herman. *Teoría del estado*. México, FCE, 1981. PORRÚA PÉREZ, Francisco. *Teoría del Estado*. México, Porrúa, 1992. MONTESQUIEU, Charles. *El espíritu de las leyes*. México, Porrúa. MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. México, Porrúa. ROUSSEAU, Jacobo. *El contrato social*. México, Porrúa. DUVERGER, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Barcelona, España, Ariel, 1992. KELSEN, Hans. *Teoría general del derecho y del estado*. México, UNAM, 1988. SERRA ROJAS, Andrés. *Historia de las ideas e instituciones políticas*. México, UNAM, 1991. CROSSMAN, R. H. S. *Biografía del estado moderno*. México, FCE, 1987.<sup>13</sup>

## DERECHO PENAL I

Clave: 208. Número de créditos: 08

**Introducción:** A partir de reconocer que la organización y realización de los estudios de derecho en la sociedad, requieren de una atención especial; que el derecho además de coadyuvar al desarrollo económico, social, político y cultural, debe relacionarse íntimamente con los valores más preciados; que los fenómenos sociales debe encontrarse siempre dentro de un campo normativo y la estimativa axiológica. Necesitamos encuadrar la categoría penal dentro de estas expectativas de perfeccionamiento de la vida, naturaleza y convivencia del hombre en sociedad. De conformidad con la filosofía de nuestra *alma mater*, debemos permitir al futuro profesionista del derecho profundizar sus conocimientos en el hacer y pensar de los sujetos para constituirse en ese agente de cambio tan necesario en nuestra sociedad. Constituirse en el abogado defensor de los intereses de sus defendidos; en el ejercicio de acciones como servidor público, como consejero. La necesidad de preparar licenciados en derecho con capacidad para: a) analizar objetiva y críticamente bases jurídicas, penales, locales y nacionales, leyes, reglamentos; b) que haga del ejercicio penal una práctica de probidad, responsabilidad y eficiencia; c) que pueda ser gestor solidario de grupos o personas desprotegidas o necesitadas del beneficio de la norma. El abogado dentro de su formación, requiere necesariamente conocer: contenidos y avances del derecho penal, las fuentes del poder impositivo del Estado; dominar la estructura y contenido de la norma penal, su validez, y todo lo relacionado con el delito como conducta socia, su ataque y prevención; pero también de aquellos casos en que a pesar de su existencia, no

---

<sup>13</sup> Se sugiere la lectura de Kaplan, Marcos, *Ciencia, estado y derecho en la tercera revolución*, México: UNAM, 2000; Galindo Camacho, Miguel, *Teoría del estado*, 5ª ed., México: Porrúa, 2003.

## SEGUNDO SEMESTRE

procede acción penal. Sin lugar a dudas la materia es pilar de sustento en la formación académica del estudiante de derecho, pues son bastantes los actos que regula, incluso aquellas que no se realizan cuando hay obligación de hacerlas y los que queriendo realizarse resultan frustrados, la materia se presta también, para conocer planteamientos que permiten proteger amplios valores: la vida, la propiedad, la libertad, etcétera.

**Objetivos del curso:** (sociales, académicos, políticos que persigue la institución) 1. Contribuir a la formación del profesional del derecho que desarrolle su actividad con sentido de pertenencia, es decir, de responsabilidad a través del estudio primero y del desempeño de su carrera después. 2. Que el estudiante comprenda el papel trascendental que puede y debe jugar, en el desarrollo de su estado, en el ámbito de aplicación del derecho penal en nuestro sistema jurídico. 3. Lograr en los educandos una visión amplia de la importancia que reviste para la vida social, el derecho penal; que domine sus conceptos, estructuras, sus ámbitos, sus contenidos y perspectivas. Que se enseñe a observar, a indagar, a investigar la aplicación del derecho en esta rama del saber penal, para resolver problemas de conductas violatorias de preceptos legales, atacándolas o previniéndolas (identificación del iter criminal). 4. Hacer del derecho penal una ciencia al servicio de las amplias mayorías. 5. Que el alumno entienda y explique las causas que justifican al *ius puniendi* en un Estado de Derecho, los fines que persigue y las consecuencias derivadas de su mal uso.

**Temática: I. El derecho penal.** 1. Definición. 2. Importancia, lugar que ocupa el derecho penal dentro del universo de la ciencia del derecho, sus instituciones. [2 hrs.] **II. Historia del derecho penal.** [2 hrs.] **III. Las fuentes históricas del derecho penal.** 1. Históricas. 2. Reales. 3. Materiales. 4. La ley. [4 hrs.] **IV. El *ius puniendi* (la función punitiva estatal).** 1. Antigüedad. 2. Edad media. 3. Iglesia. 4. Renacimiento. 5. Humanismo. 6. Para la escuela clásica. 7. Para la escuela positiva. 8. Para la escuela sociológica. 9. Su límite. [7 hrs.] **V. La norma penal.** 1. Análisis y estructura. 2. Tipo. 3. Punibilidad. 4. La interpretación. [5 hrs.] **VI. Ámbitos de validez de la ley penal.** 1. Temporal. 2. Espacial. 3. Material. 4. Personal. 5. Por cuanto hace al carácter del órgano jurisdiccional. **VII. El delito.** 1. Concepto. 2. Sujeto y objetos. 3. Como acción u omisión típica, antijurídica e imputable. 4. La ausencia y los estados especiales, la inimputabilidad. 5. Las excluyentes de responsabilidad y las excusas absolutorias. 6. Tipos (clasificación): instantáneo, continuado, continuo, permanente, la consumación, doloso, culposo y, preterintencional. 7. Grados de participación, fases y contenido. 8. El *iter criminis*, fases y contenido. [12 hs.] **VIII. El concurso.** 1. De normas: ideal, material, acumulación, reincidencia, habitualidad y aparente de normas. 2. De personas: el autor (material, intelectual, mediato), coautor, cómplice, encubridor,

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

asociación de pandilla, muchedumbre delincuente. [8 hrs.] **IX. La tentativa.** 1. Acabada, inacabada. 2. Imposible. 3. Su punición. [3 hrs.] **X. La pena.** 1. Concepto. 2. Clasificación. 3. Prohibidas o no permitidas o no reglamentadas. [5 hrs.] **XI. Penas y medidas de seguridad.** 1. Sanciones corporales. 2. Contra la libertad. 3. Pecuniarias. 4. Contra ciertos derechos. [5 hrs.] **XII. La prescripción y la extinción penales.** [5 hrs.] **XIII. Adecuación de la pena.** [5 hrs.] **XIV. El desistimiento, el arrepentimiento y la reparación de daños y perjuicios, eficacia e ineficacia.** [7 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) Exposición didáctica por parte del catedrático. b) Exposición por parte de los alumnos (clase participativa con debate): de temas o unidades de trabajo; al interior del grupo, con temas dominados y/o comentarios sobre casos reales o de investigación documental. c) Resúmenes sobre lecturas específicas. d) Desarrollo de temas mediante el uso de técnicas grupales. e) Conferencias, visitas, mesas de trabajo, etcétera. f) Trabajos de investigación semestral. g) Intercambio cultural y de información entre grupos y escuelas afines. h) Prácticas de autoevaluación. i) Uso de audiovisuales, rotafolios, láminas, películas.

**Forma de evaluación:** Al término del curso, el alumno obtendrá su calificación en base a los criterios que a continuación se enumeran. Si alguno resultare reprobado pasará a cuadros con el signo de NP y automáticamente a examen extraordinario. a) Lista de asistencia por cada sesión de trabajo. b) Exposiciones: por equipo de trabajo, formal y de mesa; individual. c) Tareas de investigación parcial y semestral. d) En prueba estará el sistema de evaluación permanente, bajo el criterio de responsabilidad compartida.

**Bibliografía:** CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl. *Derecho penal, parte general*. México, Porrúa, 1967. VILLALOBOS, Ignacio. *Derecho penal, parte general*. México, Porrúa, 1975. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. Códigos penales del estado de Guerrero y federal de México. *Ley de tutela y asistencia social para menores infractores en el estado de Guerrero*. Códigos de procedimientos penales, local y federal. [Bibliografía complementaria: CUELLO CALÓN, Ignacio. *Derecho penal conforme al código*. 1963. JIMÉNEZ HUERTA, Mariano. *Derecho penal mexicano*. 1958. PONT, Luis Mario de. *Derecho penitenciario*. 1984. OJEDA VELÁSQUEZ, Jorge. *Derecho de ejecución de penas*. México, Porrúa, 1985. Ediciones especializadas, revistas y periódicos]<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Se recomienda como bibliografía adicional: Luna Castro, José Nieves, *El concepto de tipo penal en México. Un estudio actual sobre las repercusiones de su aplicación en la legislación nacional*, 3ª ed., México: Porrúa, 2003; Carrancá y Trujillo, Raúl y otros, *Código penal anotado*,

## SEGUNDO SEMESTRE

### PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO

Clave: 209. Número de créditos: 08

**Introducción:** La importancia de estas materias radica en que el alumno conozca la problemática económica y social por la que atraviesa nuestro país en estas últimas décadas, así como las posibles soluciones que el aparato gubernamental propone a través de un aparato legislativo.

**Objetivo del curso:** Al término del curso, el estudiante conocerá los recursos básicos y humanos con que cuenta el país, entenderá y se explicará el funcionamiento de los sectores económicos y la política económica implementada por los gobiernos contemporáneos (1934-2000) para comprender la dinámica y los problemas de nuestra economía y su impacto en la sociedad.

**Temática: I. Introducción a la problemática económica-social de México.** 1. Origen, importancia y objetivos de la asignatura. 2. Geografía física y económica de México. 3. Localización, superficie territorial, hidrografía, orografía, clima, flora y fauna. 4. Población, regiones y principales actividades económicas. 5. Concepto y análisis de crecimiento y desarrollo económico. [15 hrs.] **II. Sectores productivos de la economía mexicana.** 1. Sector agropecuario: agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. 2. Sector industrial: estructura de la industria. 3. Sector servicios: los servicios y su impacto en el desarrollo económico-social del país; comunicaciones y transportes. Tipos y formas. [15 hrs.] **III. Problemas estructurales de la economía mexicana.** 1. La dependencia: económica; científico-tecnológica; cultural. 2. La deuda: externa e interna; pública y privada. 3. La inflación y la devaluación. [10 hrs.] **IV. La problemática social de México.** 1. La desigualdad en México. 2. El deterioro social (un panorama general). 3. El problema de la tenencia de la tierra (el ejido). 4. Nutrición y crisis agroalimentaria. 5. Salud y bienestar social. 6. Educación: pública y privada; básica y profesional; técnica y teórica. 7. La vivienda: tipos y formas. 8. El empleo, desempleo y subempleo. 9. El problema ecológico. 10. El problema de la mujer. 11. Los derechos humanos. 12. Desórdenes sociales: delincuencia, tipos y formas; drogadicción, tipos y formas; prostitución, tipos y formas. 13. Movimientos sociales: campesinos; estudiantes; populares. [16 hrs.] **V. La política económica como intento de planificación en México.** 1. Planificación y política económica. 2. La política económica de 1934-1970. 3. La política económica de 1971-1982. 4.

---

25ª ed., México: Porrúa, 2003; Pavón Vasconcelos, Francisco, *Diccionario de derecho penal*, 3ª ed., México: Porrúa, 2003.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

La política económica de 1982-1988. 5. La política económica de 1988-2000. La actual política económica en el estado de Guerrero. [15 hrs.]

**Método de enseñanza:** a) Exposición del maestro frente al grupo. b) Trabajos de investigación por los alumnos. c) Exposición de alumnos frente a grupo. d) Lecturas en el grupo y lluvia de ideas por parte de alumnos. e) Conferencias, seminarios y mesas redondas.

**Forma de evaluación:** a) Exámenes escritos y orales. b) Participaciones de los alumnos. c) Exposición de alumnos frente a grupo. d) Trabajos de investigación y exposición.

**Bibliografía:** MÉNDEZ MORALES, José S. *Problemas económicos de México*. México, McGraw-Hill. GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y Enrique FLORESCANO. *México hoy*. México, Siglo XXI. SOLÍS LIMA, Leopoldo. *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva*. México, Siglo XXI. GUILLÉN, Arturo. *Problemas de la economía mexicana*. México, Nuestro Tiempo. SALDÍVAR, Américo, Pedro LÓPEZ DÍAZ y Ma. Luisa HERNÁNDEZ, comps. *Estructura económica y social de México*. México, Quinto Sol. CORDERA, Rolando y Carlos TELLO, comps. *La desigualdad en México*. México, Siglo XXI. REY RAMAY, Benito. *México 1987, el país que perdimos*. México, Siglo XXI. [Bibliografía complementaria: Periódicos locales y nacionales, revistas: *Nexos, Proceso*, etcétera. Entrevistas. Noticias, etcétera.]<sup>15</sup>

## DERECHO CONSTITUCIONAL

Clave: 210. Número de créditos: 08

### Introducción.<sup>16</sup>

**Objetivo del curso:** Al concluir éste, el alumno: explicará y analizará la teoría del derecho constitucional, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana; el federalismo, su gestión y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno. *Objetivo particular del*

---

<sup>15</sup> Sería conveniente para contextualizar esta asignatura que el alumno tuviera como bibliografía complementaria obras como: Neri Quevedo, Edgar, *Guerrero 1849-1999*, México: Gobierno del Estado de Guerrero, 1999; Autores varios, *Ensayos sobre el estado de Guerrero*, Chilpancingo: UAG, 2003; Santos Bautista, Humberto y otros, coords., Guerrero: los retos del nuevo siglo, Chilpancingo: Fundación Académica Guerrerense, H. Congreso del Estado, 2000; Canabal Cristiani, Beatriz y otros, coords., *Moviendo montañas... Transformando la geografía del poder en el sur de México*, Chilpancingo: El Colegio de Guerrero, 2002.

<sup>16</sup> No presenta ningún texto introductorio.

## SEGUNDO SEMESTRE

*curso:* Al concluir esta parte del curso [*sic*], el alumno explicará la relación entre los individuos de la sociedad por medio de la actuación del estado y del marco normativo que ésta expida, para facilitar entre ellos el entendimiento, la paz y la seguridad.

**Temática: I. Sociedad, Estado y Derecho** 1. Sociedad. 2. Estado: origen, normatividad. 3. Derecho y su relación con el Estado y la sociedad. [1 hr.] **II. Concepto y ubicación del Derecho constitucional.** 1. Concepto y elemento del derecho público (objetivo). 2. Concepto y caracteres del derecho constitucional: Carl Schmitt, Karl Loewenstein, García Pelayo, Ignacio Burgoa, Felipe Tena Ramírez, Daniel Moreno Díaz, Pablo Biscaretti di Ruffia, Linares Quintana, Mario de la Cueva, Andre Hauriou, Maurice Duverger. 3. Relaciones del derecho constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales. 4. Elementos del derecho constitucional. 5. Objeto y fin del derecho constitucional. 6. El constitucionalismo como método de limitar el poder. [2 hrs.] **III. Concepto de constitución.** 1. Concepto material y formal de Constitución. 2. Concepto de Constitución: Fernando Lasalle, Carl Schmitt, Hans Kelsen, Herman Heller, Andre Hauriou, García Pelayo, otros autores. [3 hrs.] **IV. Clasificaciones de las constituciones.** 1. Según su formulación jurídica: codificadas y dispersas. 2. Según su reformabilidad: rígidas y flexibles. 3. Según su origen: otorgadas, impuestas, pactadas y por voluntad de la soberanía popular. 4. Clasificadores de Karl Loewenstein. [2 hrs.] **V. Vertientes ideológicas del derecho constitucional.** 1. Orígenes del constitucionalismo moderno: la nobleza británica, Juan Sin Tierra y la Carta Magna; prolegómenos, hechos y logros de la revolución francesa. 2. Contenido liberal: el constitucionalismo liberal derivado de la Constitución francesa. 3. Constitucionalismo social, aportación de México. [2 hrs.] **VI. Poder constituyente.** 1. Concepto e importancia del poder constituyente. 2. La soberanía del poder constituyente: tesis de Rousseau y Sieyes; la soberanía en la opinión de otros autores. 3. Integración, funciones y límites de la asamblea constituyente. 4. Órganos o poderes constituidos y sus diferencias: Asamblea constituyente y órgano legislativo ordinario. [3 hrs.] **VII. Supremacía constitucional.** 1. Supremacía constitucional y el orden jurídico estatal. 2. Pirámide kelseniana como jerarquía de normas. 3. Supremacía constitucional en el Estado federal. 4. Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados. 5. Inviolabilidad constitucional. [3 hrs.] **VIII. Reforma de la constitución.** 1. Poder revisor de la Constitución. 2. Alcance de la revisión constitucional: tesis que limitan la reformabilidad de la constitución; tesis que sostienen la reformabilidad limitada de la constitución. 3. Diversos sistemas de reformabilidad constitucional: procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América; procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China; reforma constitucional en las reformas de México; reforma constitucional en otros países; reforma

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

constitucional y referéndum. [3 hrs.] **IX. Derechos del hombre.** 1. Concepto y naturaleza jurídica de los derechos del hombre. 2. Aporte de Inglaterra en la Carta Magna. 3. Análisis de la Declaración universal [*sic*] de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789. 4. La Declaración universal de los derechos del hombre de 1948. 5. Terminología y adopción en las constituciones de México. 6. Garantías sociales en la constitución. 7. Derechos difusos como tendencia constitucional contemporánea. 8. Clasificación de los derechos del hombre. 9. Suspensión de garantías, estado de sitio y estado de urgencia. 10. Protección administrativa de los derechos humanos. 11. Protección jurisdiccional de los derechos del hombre: en el pensamiento de Mariano Otero y la consolidación del amparo en la constitución de 1857. [2 hrs.] **X. Formas de Estado.** 1. Concepto y clasificación de formas de Estado. 2. Estados unitarios o centralistas: conceptos y características. 3. Estados opuestos: concepto e importancia; uniones reales y personales; confederación. [3 hrs.] **XI. Federación como forma de Estado.** 1. Tesis explicativas del federalismo. 2. Surgimiento del federalismo en los Estados Unidos de América. 3. Adopción y características del federalismo en México. 4. La distribución de facultades entre la federación y los estados: sistema canadiense y de los Estados Unidos de América; facultades explícitas e implícitas; facultades concurrentes y coincidentes. 5. Naturaleza jurídica de los estados miembros de la unión. 6. Naturaleza jurídica, origen y finalidad del distrito federal. 7. La garantía federal. (4 hrs.) **XII. Formas de gobierno.** 1. Concepto de forma de gobierno. 2. Monarquía: absoluta, relativa. 3. República. 4. Democracia: democracia como elemento fundamental del Estado moderno. 5. Modalidades de la democracia. instituciones de democracia directa; democracia representativa; democracia indirecta o semi-directa. 6. Democracia en el constitucionalismo mexicano: elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes; modalidades de la elección; sistemas de representación política. 7. Forma de gobierno y la democracia en la constitución de 1917. [4 hrs.] **XIII. Evolución del Derecho constitucional mexicano.** 1. Organización del México independiente. 2. Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España. 3. Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales. 4. Plan de Iguala. Los tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales. 5. Constitución federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes. 6. Leyes constitucionales de 1836 y las bases orgánicas de 1843: postulados y principios, el centralismo y el Supremo Poder Conservador. 7. El liberalismo y la Constitución de 1957: antecedentes, aportaciones. 8. Leyes de reforma, su trascendencia e influencia en el régimen jurídico mexicano. 9. Congreso Constituyente de 1916-1917: postulados principales. [2 hrs.] **XIV. Estructura y principios de la Constitución.** 1. Desarrollo del Congreso Constituyente: proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza; principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123. 2. Estructura general de la Constitución. 3. Las partes

## SEGUNDO SEMESTRE

dogmáticas y orgánica de la Constitución de 1917. [1 hr.] **XV. Población del Estado mexicano.** 1. Nacionalidad: concepto, criterios de atribución, naturalización, derechos y obligaciones de los nacionales. 2. Ciudadanía: concepto, derechos y obligaciones de los ciudadanos. 3. Pérdida de la nacionalidad. 4. Suspensión de la ciudadanía. 5. Situación jurídica de los extranjeros. [2 hrs.] **XVI. Elementos geográficos del Estado mexicano.** 1. El territorio en sentido estricto. 2. Elementos acuáticos internos del Estado mexicano: ríos, lagunas y aguas internas. 3. Elementos marítimos del Estado mexicano: plataforma continental, islas, mar territorial, arrecifes, cayos, zócalos submarinos. 4. Regulación constitucional de la zona económica exclusiva: concepto y origen latinoamericano, límites efectivos, previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado. 5. Formación histórica de los estados de la Unión y el Distrito Federal. 6. Resolución de conflictos de límites entre los estados: resolución amistosa, resolución por controversia. [3 hrs.] **XVII. Estructura política de la federación.** 1. Los tres poderes de la federación. 2. Suspensión de garantías y facultades extraordinarias para legislar del ejecutivo. 3. Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán, al artículo 48 constitucional. [2 hrs.] **XVIII. Congreso de la Unión.** 1. Doctrina y legislación sobre unicameralismo y bicameralismo. 2. Quórum. Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras. 3. Calificación en las cámaras de diputados y senadores. 4. Periodos de sesiones: ordinarias, extraordinarias. 5. Estatuto de los parlamentarios: inviolabilidad, la declaratoria de procedencia en materia penal, remuneración, la elección a los recintos parlamentarios. 6. Resoluciones del Congreso de la Unión. 7. Facultades del Congreso de la Unión: legislativas, electorales y políticas, de investigación, jurisdiccionales, de ratificación, internas o administrativas de cada cámara. 8. Actividades prohibidas a los legisladores. 9. Residencia y traslado de las cámaras legislativas. [3 hrs.] **XIX. Cámara de Diputados.** 1. Requisitos para ser diputado: impedimentos relativos, impedimentos absolutos. 2. Integración de la Cámara de Diputados: elección de diputados por mayoría relativa, elección de diputados por representación proporcional. 3. Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación plurinominal. 4. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. [3 hrs.] **XX. Senado de la República.** 1. Antecedentes del Senado de la República. 2. Cámara de Senadores en la constitución de 1857. 3. Integración de la Cámara de senadores y requisitos para ser senador. 4. Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores. 5. Facultades exclusivas del Senado de la República: análisis de la política exterior; aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos; ratificación de nombramientos; autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras; autorización al titular del ejecutivo federal para salir del país; nombramiento de gobernador provisional; resolución de

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

controversias entre los estados; actuación como jurado de sentencia. [3 hrs.] **XXI. Importancia y funciones de la Comisión Permanente.** 1. Comisión Permanente, constante constitucional de México. 2. Integración de la Comisión Permanente. 3. Facultades de la Comisión Permanente: facultades de participación; relativas al Presidente de la República; facultades relativas al uso de la guardia nacional; facultades para convocar a sesiones extraordinarias; facultades preparatorias del proceso legislativo; facultades para conceder licencia a determinados servicios públicos. [2 hrs.] **XXII. Facultades legislativas del Congreso de la Unión y el proceso legislativo federal.** 1. Derecho de iniciativa de ley. 2. Clasificación de las facultades de la Unión: relativas a la federación y a los estados de la misma; relativas a la estructura política de la capital de la República; fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional; sobre actividades económicas e industriales; sobre empleos y servicios públicos; relativas a los órganos de la federación; bélicas; referentes a la población; diplomáticas y consulares; de carácter penal y de justicia; sobre educación; de carácter esencialmente político; sobre asentamientos humanos y ecología; sobre desarrollo nacional y símbolos patrios; sobre tribunales administrativos no judiciales y otras instancias jurisdiccionales; sobre facultades implícitas; otras facultades. 3. Cámara de origen y cámara revisora: reglas comunes, iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados. 4. Tratamiento interno de las iniciativas: estudio de comisiones; elaboración del dictamen y primera lectura; segunda lectura y discusión de lo general y lo particular. 5. Iniciativas desechadas en la cámara de origen. 6. Iniciativas reformadas por la cámara revisora. 7. Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos. 8. El veto presidencial y sus efectos. 9. Promulgación del ejecutivo y publicación de las leyes. [3 hrs.] **XXIII. Ejecutivo Federal.** 1. La regulación constitucional del siglo XIX sobre el Presidente de la República. 2. Ejecutivo Unipersonal en la Constitución de 1917: requisitos para ser presidente; duración del cargo y forma de designación; procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República; el principio de la “no reelección”. 3. El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal: Administración pública federal centralizada; administración pública federal paraestatal; constitución de los tribunales y entidades de la administración paraestatal. 4. Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el Presidente de México. [1 hr.] **XXIV. Facultades del Presidente de la República.** 1. Facultad de nombramiento: por disposición constitucional; en cumplimiento de leyes federales; con participación de la Asamblea de Representantes. 2. Facultades de ejecución de leyes: facultades reglamentarias. 3. Facultades en materia internacional: celebración de tratados internacionales; en caso de invasión extranjera. 4. Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior: disponer de la guardia nacional; declaración y conducción de la guerra; envío de

## SEGUNDO SEMESTRE

tropas al exterior; declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales. 5. Facultades de carácter económico y hacendario: intervención del ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo; política monetaria; empréstitos; inversiones públicas; habilitación de puertos e inversiones extranjeras; ley de ingresos; presupuesto de egresos; cuenta pública. 6. Facultades metaconstitucionales del Presidente: jefatura real del PRI; designación de su sucesor; designación de gobernadores; remoción de gobernadores. 7. Ceremoniales. [2 hrs.] **XXV. Tribunales judiciales federales.** 1. Características especiales del Poder Judicial de la Federación. 2. Su integración. 3. Organización del poder judicial federal: su competencia. 4. Jurisprudencia: naturaleza jurídica, concepto, obligatoriedad. 5. Organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Pleno y salas; publicidad de las audiencias y secretas por excepción. 6. Requisitos para ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: su remuneración; la inamovilidad; licencias y renunciaciones. 7. Procedimientos constitutivos en los casos de faltas absolutas temporales de los servidores públicos del poder judicial federal. [3 hrs.] **XXVI. Control jurisdiccional de la constitucionalidad.** 1. Métodos de control de la constitucionalidad: según sus órganos: control político, control judicial, control mixto; según los alcances de la protección: general o relativa. 2. Juicio de amparo: concepto y finalidad, evolución, principios fundamentales, control indirecto de la constitucionalidad total. 3. Tribunales establecidos por la Constitución: tribunal federal electoral, tribunales agrarios, tribunal fiscal. 4. Tribunales del tradicionalmente denominado poder judicial federal: Suprema Corte de Justicia de la Nación, tribunales colegiados, tribunales unitarios, juzgados de distrito. 5. La competencia ordinaria de los tribunales federales. [2 hrs.] **XXVII. Municipio.** 1. Concepto y evolución de los municipios en el constitucionalismo mexicano. 2. Estructura jurídico-política de los municipios. 3. La libertad municipal. 4. El municipio en el permanente del Congreso Constituyente. 5. La regulación municipal desde 1983 con base en el artículo 115 constitucional. [2 hrs.] **XXVIII. Estados de la federación.** 1. Concepto y naturaleza jurídica de los estados, miembros de la federación. 2. Primacía de la constitución federal sobre las constituciones locales. 3. Bases constitucionales para la integración de las legislaturas locales. 4. Directrices constitucionales sobre el ejecutivo local: duración y forma de designación del mandato; el problema de la no reelección en los estados; nombramiento del gobernador provisional por la cámara de los legisladores; 5. Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los poderes federales. 6. Sistema judicial de los estados: Tribunal Superior de Justicia; nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados; nombramientos de jueces de primera instancia; previsión constitucional del tribunal de lo contencioso administrativo; resolución de los conflictos entre Estado y sus trabajadores; convenios sobre obras y prestaciones de

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

servicios entre los estados y municipios; obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los estados; la garantía federal; control de los tribunales federales sobre las actuaciones de los estados. [2 hrs.] **XXIX. Responsabilidad de los servicios públicos.** 1. La responsabilidad y el juicio político: concepto de fuero y quienes lo gozan; procedimiento y sanciones del juicio político; actuación de la Cámara de Diputados como órgano de acusación y de la cámara de senadores como jurado de sentencia; concepto y sanciones de las responsabilidades administrativas. 2. Responsabilidades en materia penal y su inexistencia en materia civil: declaración de procedencia; excepciones a la declaración de procedencia; prescripción en el juicio político. [2 hrs.] **XXX. Constitucionalidad de las relaciones Estado-iglesia.** 1. Concepto de religión-iglesia y culto. 2. Separación iglesia-Estado en la constitución de 1857. 3. Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917. 4. La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-iglesia: el principio histórico de la separación Estado-iglesia; la garantía individual de la libertad de cultos; las iglesias como asociaciones religiosas; derechos políticos de los ministros del culto y la competencia exclusiva del Estado en los actos de carácter civil; derechos y obligaciones de los ministros del culto. [2 hrs.] **XXXI. Disposiciones generales de la Constitución.** 1. Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular. 2. Prohibición de pagos no presupuestados. 3. Remuneración económica de los servidores públicos. 4. Obligación de rendir protesta al asumir los cargos. 5. Funciones y comandancias militares en tiempo de paz. 6. Jurisdicción sobre los tribunales destinados a servidores públicos federales. 7. Facultades del ejecutivo para regular el comercio exterior. 8. Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado. [2 hrs.] **XXXII. Estados Unidos de América.** 1. Estados Unidos de América. 2. Inglaterra. 3. Canadá. 4. España. 5. Francia. 6. Alemania. 7. Unión de Estados Independientes. [3 hrs.]

**Método de enseñanza:** 1. Exposición en clases apoyándose en materiales didácticos elaborados por el profesor y los alumnos. 2. Organización de los alumnos en grupos, de 3 ó 5, para que planeen, estructuren, organicen y ejecuten un proyecto de investigación sobre las temáticas vistas en el curso. 3. Revisión personal del cuaderno de apuntes para comprobar si son tomados con limpieza, orden y sistematización. 4. Lectura obligatoria de artículos o textos constitucionales.

**Forma de evaluación:** 1. La asistencia a clases, reuniones académicas, conferencias y visitas a lugares con fines pedagógicos. 2. La participación personal o en grupo en la exposición de clases para observar si fue expuesta en forma metodológica y con conocimiento de causa. 3. La aplicación y calificación de dos pruebas pedagógicas, un cuestionario y una investigación. 4. La elaboración de

## SEGUNDO SEMESTRE

materiales didácticos para ser expuestos en la biblioteca de la Maestría en Derecho de nuestra facultad.

**Bibliografía:** ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho constitucional estatal*, México: Porrúa, 1988. BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, México: Porrúa, 1991. CARPIZO, Jorge, *La constitución de 1917*, México: Porrúa, 1990. DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona: Ariel, 1986. LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la constitución*, México: Porrúa, 1982. MORENO, Daniel, *Derecho constitucional mexicano*, México: Porrúa, 1990. SAYEG HELU, Jorge, *Instituciones de derecho constitucional*, México: Porrúa, 1992. TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional*, México: Porrúa.

*Nota:* Como bibliografía complementaria para la asignatura de derecho constitucional, y en especial haciendo referencia al derecho constitucional guerrerense pueden citarse: Cienfuegos Salgado, David, comp., *Las constituciones del estado de Guerrero*, 2ª. ed., Chilpancingo: Fundación Académica Guerrerense, 1996; Cienfuegos Salgado, David, *Vigencia y evolución de la Constitución guerrerense de 1917*, Chilpancingo: Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", 2000; González Oropeza, Manuel y otros, coords., *Digesto constitucional mexicano. Las Constituciones de Guerrero*, 3 tomos, México: H. Congreso del Estado de Guerrero, 1999-2000; Calvo Barrera, Raúl y otros, *La Constitución guerrerense*, México: Editora Laguna, 2003; Garza Grimaldo, José Gilberto, coord., *Derecho constitucional guerrerense*, México: 2004. Otros textos de derecho constitucional estatal son: González Oropeza, Manuel, *Principios constitucionales de las elecciones en las entidades federativas*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004; Gámiz Parral, Máximo N., *Derecho constitucional y administrativo de las entidades federativas*, México: UNAM, 2000; Andrea Sánchez, Francisco José de, coord., *Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la República Mexicana*, México: UNAM, 2001; Gámiz Parral, Máximo N., coord., *Las entidades federativas y el derecho constitucional*, México: UNAM, 2003. Sobre derecho constitucional en general: Rabasa, Emilio O., *Las constituciones de Canadá, los Estados Unidos de América y México*, México: Porrúa, UNAM, 2003; Carpizo, Jorge y otros, *Derecho constitucional*, México: Porrúa, UNAM, 2003; Vega, Pedro de, *Estudios político constitucionales*, México: UNAM, 2004; Concha Cantú, Hugo Alejandro y otros, *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México: UNAM, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2004; Barragán Barragán, José y otros, *Teoría de la Constitución*, México: Porrúa, 2003.